

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) que salió en el día de ayer de Ibiza con direccion á Melilla, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 26 de Abril de 1904.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 947.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 41.

Habiendo sido robadas tres caballerías mayores del pueblo de San Roman de la Hornija al amanecer del día 23 del corriente, de la propiedad de los vecinos de dicho pueblo D. Adolfo García Gomez, D. Victor Rodriguez y D. Regino Amigo, ordeno á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan á la busca de mencionadas caballerías y detencion de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisicion, poniendo unas y otras á disposicion del Juzgado correspondiente.

Valladolid 26 de Abril de 1904.

El Gobernador,

LUIS SOLER.

Señas de las caballerías.

Un caballo de tres á cuatro años, de seis cuartas y media, con una pequeña estrella en la frente, calzado de las dos patas, pelo negro, con una pequeña rozadura en la parte superior del cuello y capon.

Una yegua de igual edad, de seis cuartas y dos dedos, con una estrella del tamaño de un céntimo en la frente, calzona de las patas y pelo negro.

Un caballo, pelo rojo, de cuatro años, de seis á seis y media cuartas, bien guarnecido, calzado de los cuatro pies, teniendo más blanco en las manos que en los pies, capon.

Núm. 938.

Gobierno civil de la provincia.

Servicio agronómico—Valladolid.

ANUNCIO.

Habiendo recurrido á este Gobierno D. Juan Aguilera y Pineda, por medio de instancia, solicitando la devolucion de la fianza que D. Antonio Asensio depositó á mi disposicion en la Sucursal del Banco de España de esta Capital, para garantir el cargo de Corredor de Comercio que al señor Aguilera se le había conferido; y con el fin de acceder á lo solicitado, se hace público por medio de este anuncio á fin de

que en el plazo de seis meses, á contar de esta fecha, se hagan las reclamaciones oportunas, si las hubiere.

Valladolid 25 de Abril de 1904.

El Gobernador,

Luis Soler y Casajuana.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

Anuncio.

La Junta provincial de Beneficencia, acordó en sesion de 25 del actual, repartir el día 5 de Mayo próximo las dotes de la Obra pía instituída por el Capitan D. Francisco de Rojas, correspondientes á 1903, entre las huérfanas siguientes de la villa de Peñafiel:

- Eugenia Arranz Gonzalo
- Faustina Minguez Redondo
- Isabel Villamar Ortega
- Antonia Cordobés Simon
- Simona Diez Cano
- Saturnina Saturia García Benito
- Dorotea de la Fuente Tomero
- Margarita Gallego Minguez
- Patricia Sinovas Lopez y
- Clotilde Villamar Ortega.

Las agraciadas se presentarán en la Secretaria de esta Junta el citado día 5 de Mayo de 1904 á las doce de la tarde, acompañadas de sus maridos y provistos ambos cónyuges de sus cédulas personales del corriente año para percibir las dotes.

Valladolid 26 de Abril de 1904.

—El Gobernador-Presidente, Luis

Soler y Casajuana.—El Secretario-Administrador, F. Gomez Redondo.

NUM. 939.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administracion, Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de diez y ocho del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Abril los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	29
Id. de cebada de 4 kilógramos.	»	83
Id. de paja de 6 id.	»	23
Litro de aceite.	1	09
Quintal métrico de leña.	2	40
Id. de carbon vegetal	9	40

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el

citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid á veintiuno de Abril de mil novecientos cuatro.—
J. Martínez Cabezas.—V.º B.º, El Vicepresidente, *Pedro Vitoria.*—Conforme: El Comisario de guerra, *Cayetano Termens.*

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.
CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Ataquines.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª.</i>			
Lorenzo Luengo, Primo.	San Pedro.	Tabernero.	30
Hartado Seco Antonio, (Viuda de).	Medina.	Vendedores de carnes frescas.	32
Avilés Iglesias Felipe.	San Pedro.	Id.	32
Rebollo Cano, Angel.	Arévalo.	Tejidos ordinarios de estopa.	32
García Rodriguez, Pedro.	San Pedro.	Id.	32
<i>Clase 11.</i>			
Gonzalez Seco Zollo, (Viuda de).	Medina.	Mesonero.	20
Perez Rodriguez, Genaro.	San Pedro.	Tienda de abaceria.	20
Maroto Florente, Celedonio	Botainera.	Id.	20
Yagüe Luengo, Estanislao	San Pedro.	Id.	20
<i>Clase 12.</i>			
García Gonzalez Eleuterio, (Viuda de).	Medina.	Tienda de aceite y vinagres.	16
Gonzalez Gimenez Gregoria.	Arévalo.	Id.	16
Maroto Lorenzo, Eduardo.	Larga.	Id.	16
Gonz. Sobrino, Francisco	San Pedro.	Id.	16
Diaz Sanz, Petra.	Barrio hondo.	Id.	16
Gonzalez Nieto, Emeterio.	San Pedro.	Id.	16
Martin Lorenzo, Simon.	Iglesia.	Quincalla y paqueteria.	16
<i>Tarifa 4.ª—Profesiones del orden civil.</i>			
Izquierdo Nieto, Inocencio	Iglesia.	Farmacéutico.	50
Rodgz. Bermejo, Pedro.	Plaza.	Id.	50
Rodgz. Gonzalez, Pedro.	Medina.	Ministrante.	14
Alonso Illana, Ramon.	Plaza.	Veterinario.	32
Barrero Lorenzo, Remigio.	Plaza Mayor.	Médico (Licenciado).	50
Casado Ferndz., Francisco	Arévalo.	Id.	50
<i>Profesiones del orden judicial.</i>			
Perez y Perez, Leonardo.	Plaza.	Secretario del Juzgado municipal.	22
<i>Artes y oficios.</i>			
Rodriguez Gonzalez, Juan.	Larga.	Carretero.	14
Arroyo Rico, Florencio.	Iglesia.	Herrero.	14
Gonzalez Ramiro, Pedro.	Circulo.	Panadero.	14

Ayuntamiento de Bahabon.

<i>Tarifa 1.ª</i>			
Cobo Diez, Juan.	Plaza.	Vendedores de vinos y aguardientes del pais.	30
Fuente Cardaba, Mariano.	Idem.		30
Muñoz Gomez, Marcos.	Idem.		30
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Arribas Areválo, Rafael.	Concejo.	Molino.	6:50
Martin Pelaez, Leonardo,	Idem.	Id.	6:50
<i>Tarifa 4.ª</i>			
Cano Maroto, Angel.	Plaza.	Herrero.	14
Gomez Cardaba, Saturnino	Real.	Panadero.	14

Ayuntamiento de Bamba.

<i>Tarifa 1.ª.—Clase 11.</i>			
Caño Casado, Carmen.	Zapico.	Parador.	20
Caballero Heras, Julian.	Idem.	Tienda de abaceria.	20
Heras Alonso, Toribio.	Fuente.	Vendedor de quincalla.	20
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Bachiller Perez, Anastasio	Extramuros.	Molino en presa menos de seis meses dos piedras.	38
Maestro Mendez, Basa.	Idem.	Idem id. de una piedra	19
<i>Tarifa 4.ª.—Profesiones del orden civil.</i>			
Conde Mendez, Andrés.	Cruz.	Médico-Cirujano.	50
Dominguez Carrion, Felipe.	Iglesia.	Veterinario.	32
<i>Seccion de artes y oficios.—Clase 7.ª</i>			
Cojo Perez, Venancio.	Iglesia.	Carpintero.	14
Mendez Sanabria, Cosme.	Fuente.	Herrero.	14
Gonzalez Alonso, Antonio.	Idem.	Panadero.	14
Alvarez Heras, Gabriel.	Iglesia.	Zapatero.	14
<i>Tarifa 5.ª ó de patentes.—Seccion 1.ª</i>			
Perez Heras, Nicolás.	Iglesia.	Vendedor de tocino al por menor.	13

Ayuntamiento de Barcial de Loma.

<i>Tarifa 1.ª</i>			
Fimia Vidal, Gregorio.	Corredera.	Abaceria.	20
Moreton Rodriguez, Pedro	Fuente.	Id.	20
Rodriguez Moro, Mateo.	Rapino.	Id.	20
<i>Tarifa 4.ª</i>			
lebrero Herrera, Salustiano	Pozo.	Médico-Cirujano.	50
Estébenez Asensio, Tomás	Idem.	Ministrante.	14
Ferndz. Represa, Maximino	Corredera.	Veterinario.	32
Gonz. Calderon, Gregorio	San Miguel.	Herrero.	14

Ayuntamiento de Barruelo.

<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª</i>			
Martin Rodriguez, Antolin	Plazuela.	Tienda de vinos.	30
<i>Tarifa 4.ª—Profesiones del orden civil.</i>			
Cobas Saborido, Pedro.	Solana.	Médico Cirujano.	50

(Se continuará.)

Núm. 921.

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de las causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de estos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Eustaquio San José Hervada, por homicidio, señalada para el seis de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 73 D. Carlos Alonso Alonso
- 65 Antonio Dominguez Castro
- 42 Gregorio Medina Rodriguez
- 33 Blás Corral Marban
- 25 Modesto Garcia de las Heras
- 4 Leonardo Calleja Alonso
- 13 Mariano Laguna Guerra
- 34 Julian Carbajosa
- 51 Gaspar Perez Carmona
- 63 Crisanto Hernando
- 74 Bruno Alonso Tejedor
- 82 Serafin Cacho Tejedor
- 93 Elias Martin Tejedor
- 105 Eloy Alonso Puertas
- 119 Anastasio Rodriguez Puertas
- 125 Andrés Leal Martin
- 135 Juan Varela Perez
- 148 Buenaventura Barrio
- 136 Atanasio Atenza Deza
- 120 Victor Rodriguez Puertas

Diez y seis capacidades.

- N.º 97 D. Gabriel Sobrino Gato
- 91 Melquiades Muñiz Merchán
- 78 Ignacio Alvarez Rodriguez
- 69 Lorenzo Primo Sierra
- 50 Abdon Deza Dominguez
- 41 Rufino Cabezon Cuadrado
- 32 Donato Muelas Carrion
- 22 Dimas Aranda Perez
- 2 Alejandro Fernandez Calleja
- 12 Pedro Conejo Vergara
- 33 Teodoro Platon Sanchez
- 42 Isidro Alonso Primo
- 48 Roman Merino de la Fuente
- 57 Esteban Lorenzo Pelaez
- 73 Manuel Alonso Alonso
- 90 Martin Minguez Regaliza

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia

- N.º 21 D. Felipe Velasco (A)
- 80 Carlos Sanz del Valle (P)
- 30 Manuel Aguado (A)
- 71 Luis Alonso Vallejo (P)

Dos capacidades.

- N.º 24 D. José María Perez (A.)
- 114 Remigio de Pablo (P.)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Andrés Avelino Velasco, por tentativa de violacion, señalada por el primero de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 108 D. Félix Martin Garcia
- 117 Tiburcio Garcia Herrero
- 129 Gregorio San José Bachiller
- 133 Domingo Ortega Martin
- 141 Nicomedes Gil Lopez
- 158 Braulio Alonso Ruiz
- 165 Fernando Cantalapiedra Leonardo



- N.º 173 D. Sebastian Redondo Rodriguez
- 181 Eusebio Ventosa Abadia
- 196 Fernando Garcia Soba
- 188 Bernabé Martinez Maldonado
- 166 Julian Carretero Martin
- 159 Teodoro Gonzalez Gonzalez
- 146 Victor Hernandez Lorenzo
- 134 Anselmo Martin Izquierdo
- 130 Isidoro Martin Cuñado
- 123 Isabelo Capellan Muñoz
- 118 Valeriano Rodriguez Serrano
- 109 Claudio Garcia Sanz
- 93 Heliodoro Garcia Martin

Diez y seis capacidades.

- N.º 37 D. Mariano Ramos Garcia
- 7 Juan Cano Garcia
- 15 Tomás Garcia Sanz
- 23 Gaspar Gonzalez Jimenez
- 68 Bernardo Manso Baraque
- 139 Norberto Gago Inaraja
- 127 Saturnino Jimenez Rodero
- 71 Basilio Lago Cubero
- 44 Mariano Garcia Sobrino
- 31 Modesto Calvo Jimenez
- 2 Emeterio Rodriguez Martin
- 9 Francisco Diez Martin
- 17 Luis Martinez Diez
- 59 Daniel Hernando Martin
- 72 Florentino Diaz Martin
- 101 Manuel Martin Casado

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 85 D. Modesto Moya Bueno (A)
- 78 Daniel Merino (A)
- 4 Mauricio Serrano Santirso (P)
- 54 Nicolás Perez Guerra (P)

Dos capacidades.

- N.º 33 D. Onofre Alonso Dominguez (A)
- 80 Lorenzo Hermoso (P)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Manuel Martinez Gonzalez y tres más, por robo, señalada para el diez y once de Junio.

Causa contra Concepcion Cisneros Gallardo y otro, por infanticidio, señalada para el trece de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 121 D. Emiliano Espinel Alonso
- 132 Ricardo Martin Tomillo
- 150 Sergio Benavides Matovella
- 190 Isidoro Moreno Garcia
- 167 Epifanio Fuente Manzano
- 140 Claudio Asensio Castro

- N.º 114 D. Liborio Lorenzo Perez
- 102 Román Sanchez Garcia
- 82 Antonio Garcia Gallardo
- 74 Antonio Escudero Garcia
- 67 Leonardo Collazos Aparicio
- 59 Teodoro Ruiz Gutierrez
- 46 Román Gonzalez Arias
- 41 Braulio Bernal Magdaleno
- 34 Victoriano Herrero Serrano
- 29 Bernardino Sanchez Fuentes
- 15 Francisco Vazquez Calvo
- 8 Angel de la Iglesia Cortés
- 30 Manuel Garcia Matilla
- 35 Felipe Martin Meneses

Diez y seis capacidades.

- N.º 46 D. Eugenio Ferradas Martinez
- 51 Alejo Sanabria Fernandez
- 68 Marcos Dominguez Rodriguez
- 74 Victor Pastor Alonso
- 83 Alberto Díaz Salvador
- 108 Eloy Represa Lorenzo
- 121 Santos Herrero Esteban
- 139 Ventura Herrero Garcia
- 143 Florencio Martin Miranda
- 114 Evencio Leal Martinez
- 96 Pedro Valencia Diez
- 60 Rosendo Hernandez Sanz
- 40 Teodoro Valiente Castaño
- 32 Vicente Brezmes Lopez
- 9 Ricardo Nieto y Nieto
- 38 Quintiliano Astorga Valiente

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 65 D. Adolfo Arenillas (A)
- 73 Pedro Ventosa (A)
- 38 Francisco Gonzalez (P)
- 77 Francisco Beliso Perez (P)

Dos capacidades.

- N.º 23 D. Pedro Enrique (A)
- 66 Manuel Alvarez Perez (P)

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Causa contra Manuel Diez Esteban, por muerte por imprudencia, señalada para el quince de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 68 D. Juan Gallego Fraile
- 1 Félix Aparicio Moro
- 82 Dimas Alonso Alonso
- 41 Tomás Martin Ortega
- 142 Modesto Garcia Rascol
- 101 Angel Fermin Garcia
- 83 Daniel Perez Gomez
- 119 Juan Gonzalez Duque
- 99 Julian Aranda Garcia
- 18 Sofio Mendez Caño
- 6 Ricardo Fraile Casado

- N.º 94 D. Manuel Castro Hernandez
- 65 Roman Fraile Martin
- 100 Braulio Alvarez Herrero
- 12 Toribio Heras Alonso
- 111 Francisco Tapia Maeso
- 136 Juan Gonzalez Anton
- 70 Ignacio Gallego Gonzalez
- 134 Andrés Fernandez Merino
- 14 Perfecto Moro Valia

Diez y seis capacidades.

- N.º 6 D. Rogelio Perez Perez
- 5 Cecilio Perez Gonzalez
- 23 Emilio Martin Sanchez
- 9 Francisco Mendez Maestro
- 28 Isaac Sanchez Fernandez
- 8 Eulogio Ramirez Caballero
- 26 Hilario Alonso Feliz de Vargas
- 7 Valentin Perez Caño
- 130 Tomás Casado Cembrano
- 193 Pedro Gomez Fernando
- 121 Mariano Alvarez Redondo
- 154 Jenaro Alonso Gonzalez
- 137 Meliton Galicia Diez
- 170 Agustin Matilla Casado
- 196 Frutos Medrano Benito
- 114 Juan Casado Gonzalez

SURERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 64 D. Meliton Cernuda Merino (A)
- 53 Antonio Bayon Castillo (P)
- 61 Domingo Nuñez (A)
- 87 Lucas Paredes Medrano (P)

Dos capacidades.

- N.º 39 D. Emilio Garcia Galicia (A)
- 115 Eloy Durruti (P)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Agapito Salas Garcia y dos más, por robo, señalada para el treinta y uno de Mayo.

Causa contra Desiderio Gonzalez Ruiz, por robo, señalada para el treinta de Mayo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 80 D. Bonifacio Diez Coloma
- 68 Miguel Gonzalez Alonso
- 42 Aquilino Gallo Arés
- 52 Mateo Malfaz Alvarez
- 22 Leon Calvo Torres
- 31 Vicente Asensio Fombellida
- 15 Benito Gonzalez Malfaz
- 4 Ramon Alonso Delgado
- 32 Domingo Cabezon Martin
- 23 Prudencio Fernandez Puente
- 53 Simeon Merino Rebollo
- 84 Julian Gonzalez Coloma
- 97 Baldomero Barrigon Barrigon
- 103 Ruperto Gonzalez Ordax

- N.º 127 D. Mateo Lopez Lopez
- 143 Julian Revilla de Diego
- 161 Alonso Mieres Gonzalez
- 187 José Camino Madrueño
- 185 Santiago Conde Casado
- 190 Cirilo Pelayo Torre

Diez y seis capacidades.

- N.º 34 D. Juan Lopez Gonzalez
- 23 Lucio Escudero de la Fuente
- 12 Ulpiano Urdiales Esteban
- 33 Santos Dueñas Olalla
- 43 Tomás Velasco Aguado
- 52 Pedro Nieto Velasco
- 68 Baltasar Alonso Renes
- 79 Sabas Dueñas Martinez
- 84 Francisco Barrigon Vaca
- 96 Valentin Rodriguez Hernandez
- 102 Domingo Reinoso Tomé
- 114 Pedro Beltran Duque
- 129 Antonio Valdivieso Escudero
- 133 Simon Duque Aza
- 140 Teodoro Fuente Escribano
- 126 Santiago Caballero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 50 D. Lorenzo Garcia (A)
- 35 Juan Garcia Gomez (P)
- 2 Baldomero Guerra (A)
- 92 Julio Guillen (P)

Dos capacidades.

- N.º 31 D. Julian Casas Gago (A)
- 3 Antonio Diez Montiel (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Santiago Quesada y otro, por homicidio, señalada para el cuatro de Julio.

Causa contra Adrian Duque Placer, por homicidio, señalada para el 24 y 25 de Junio.

Causa contra Tiburcio Lebrero y dos más, por falsedad, señalada para el 7, 8 y 9 de Julio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 72 D. Antonio Gomez (A)
- 114 Alejandro Rodriguez (P)
- 84 Trifon Maestro (A)
- 120 Antonio Abellan (P)
- 92 Pedro Diez Garzo (A)
- 127 Teodoro Sanchez Perez (P)
- 96 Vicente Castaño (A)
- 135 Pedro Gobernado (P)
- 104 Meliton Rodriguez (A)
- 146 Benjamin Blanco (P)
- 112 Eusebio Castrillo (A)
- 154 Santos Hernandez (P)
- 119 Felipe Diez Reinoso (A)
- 164 Ramon Barrerol Herrero (P)
- 128 Mariano Perez Carretero (A)
- 176 Dámaso Gonzalez Diez (P)
- 146 Miguel Aguado Sastre (A)

N.º 181 D. Segundo Alvarez (P)
153 Ventura Leon Auro (A)
194 Serapio Gervás Esteban (P)

Diez y seis capacidades.

N.º 83 D. Fermin Esteban Barrio (A)
112 Pablo Santaren (P)
77 Claudio Ruiz Perez (A)
128 José Gonzalez (P)
68 Serapio Gutierrez (A)
136 Olegario Gutierrez del Olmo (P)
49 Manuel Saez Perez (A)
148 Claudio Tabarés Valentin (P)
37 Eduardo Romero Fraile (A)
129 Ignacio Camacho (P)
28 Leandro García Rivero (A)
113 Pablo Lacort (P)
17 Eduardo Aranda (A)
101 Saturnino Martinez (P)
12 Tomás Sanchez Arcilla (A)
85 Feliciano Estevez (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 66 D. Raimundo Villacorta (A)
39 Zacarías Pelaez (P)
54 Victoriano Gomez (A)
28 Nemesio Montero (P)

Dos capacidades.

N.º 16 D. Teófilo Moro y Moro (A)
107 Alejandro Pita (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Cirilo Gomez Olmedo, por incendio, señalada para el treinta de Junio.

Causa contra Gerardo Asensio Ramirez, por homicidio, señalada para el veintidos de Junio.

Causa contra Santiago Rey Angulo y nueve más, por asesinato, señalada para el día 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de Mayo.

Causa contra Eleuterio Esteban San José, por robo, señalada para el veintiocho de Junio.

Causa contra José Lozano Jimenez y otros, por homicidio, señalada para el seis de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 118 D. Anastasio Carrasco Miguel (A)
155 Marcelino Mateo Villa (P)
113 Cecilio García Vicente (A)
147 Dámaso García Rodríguez (P)
165 Clemente Soto Recio (A)
149 Silverio Alonso Aparicio (P)
173 Tomás Calle García (A)
141 Celestino Alonso Alonso (P)
164 Enrique Siobas Mata (A)
150 Sandalio Flores Abad (P)
155 Cándido Muñoz Agüedo (A)

N.º 158 D. Ramon Sanchez Alvarez (P)

163 Vicente Villa Velicia (A)
188 Manuel Perez Represa (P)
116 Pedro Velasco Valdés (A)
180 Valentin Casado Giraldá (P)
172 Fermin Cuesta Rivera (A)
131 Eloy Betegon Ramirez (P)
111 Santiago Aragon Torres (A)
177 Mariano Gomez Valentin (P)

Diez y seis capacidades.

N.º 105 D. Simon Alonso Sastre (A)
79 Octaviano Samaniego (P)
106 Tomás Bazan Velicia (A)
149 Mariano Gonzalez Garrido (P)
146 Félix Nuñez Ruiz (A)
98 Luis Calvo (P)
124 Pedro Coca de la Fuente (A)
20 José Gomez Sigler (P)
122 Policarpo Cuesta Gonzalez (A)
84 Manuel Pascual (P)
46 Marcelo Llorente Sanchez (A)
61 Nicolás San Roman Rodríguez (P)
132 Tiburcio Mendoza Torres (A)
42 Jerónimo Gavilan (P)
36 Manuel Vicente Cabello (A)
64 Manuel de Cosío (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 53 D. Claudio Tordera (A)
86 Julian Puente Treviño (P)
79 Esteban Negro (A)
6 Mariano Sanchez Nieto (P)

Dos capacidades.

N.º 56 D. Julian Martinez (A)
70 Luis Pardo Quintanilla (P)

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á veintidos de Abril de mil novecientos cuatro.—Juan M. Corujo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 937.

Torrescárcela.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito en el año próximo de 1905, se ruega á los contribu-

yentes que hayan tenido alteracion en su riqueza presenten en la Secretaría de esta Corporacion durante el término quince días, las altas y bajas en el papel correspondiente, acompañadas de los títulos inscriptos y cartas de pago de derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo no se admitirán.

Torrescárcela 22 de Abril de 1904.—El Alcalde, Lorenzo Pascual.

Del mismo modo y por igual término invita el Ayuntamiento de

Vasdestillas

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados municipales.

Núm. 945.

BENAFARCES.

Don Juan Alonso, Juez municipal de esta villa de Benafarces.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en la Secretaría del mismo, en los quince días siguientes á la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juzgado municipal de Benafarces á 23 de Abril de 1904.—El Juez municipal, Juan Alonso.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 941.

Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.

ANUNCIO.

El Subintendente Militar, Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en el Establecimiento el día 7 de Mayo próximo, á las once, para adquirir trigo de buena clase.

Los postores deberán presentar por escrito sus proposiciones, por sí ó por persona legalmente autorizada, á la Junta económica del Establecimiento constituida á la indicada hora en dicha Fábrica; acompañadas de muestras correspondientes, expresando en letra por quintales métricos la cantidad de trigo que ofrecen y el precio de esta unidad por pe-

setas; entendiéndose, que en el precio ha de estar comprendido todo gasto hasta la entrega del artículo en los almacenes de la Administracion Militar ó los del vendedor; que la entrega, en la cantidad que se le acepte, ha de verificarse en el plazo que se le designe y que el pago será al contado dentro de los quince días después de hecha la entrega y comprobada al pié de Fábrica la clase y peso correspondiente.

Valladolid 24 de Abril de 1904.—El Director, Juan Bo.

Núm. 943.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Factoría de Subsistencias de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en el ex-convento de San Agustín, harina de primera clase para pan de hospital, carbon de cok, leña, cebada y paja, pueden los que gusten vender dichos artículos presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día 11 de Mayo próximo á las doce, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada, y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en almacenes de la Administracion Militar, en la forma que se ordene.

Valladolid 25 de Abril de 1904.—Joaquin Salado.

Núm. 944.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Factoría de Utensilios de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en el cuartel de la Merced, petróleo de Santander, carbon de encina de Salamanca, leña de pino, jabon común de primera y paja larga de cebada ó centeno para relleno, pueden los que gusten vender dichos artículos presentar proposiciones con sus precios y muestras en la Factoría de Subsistencias el día 10 de Mayo próximo á las doce, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en almacenes de la Administracion Militar, en la forma que se ordene.

Valladolid 25 de Abril de 1904.—Joaquin Salado.

Imprenta del Hospicio provincial.